



ALMACENES CARMONA S.A.
AV. JOSE ORTEGA Y GASSET 553
CUARTELADAS 209-210-610-612
29196 MÁLAGA (MÁLAGA)

Fecha : 16 de noviembre de 2012
Nta. Ref.: SS/SAL/FM/rs
Asunto: Registro Sanitario de Alimentos.

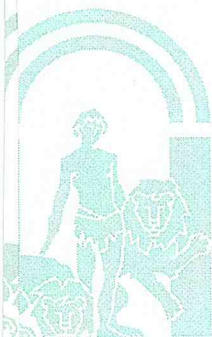
Adjunto remito comunicación de la Secretaria General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida correspondiente a la industria propiedad de:

- ALMACENES CARMONA S.A. N°R.S.: 21.026790/MA

por la que se informa que la empresa indicada ha quedado inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en los términos que en la misma se expresa.



Fdo.: Yolanda González Pérez



ALMACENES CARMONA S.A.
 AV. JOSE ORTEGA Y GASSET 553
 CUARTELADAS 209-210-612 - MÁLAGA (MÁLAGA)

Referencia: JRF/JAC/MJV/eg
 Fecha: Sevilla, 5 de Noviembre de 2.012
 Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

Recibida su solicitud le informo que la empresa indicada, ha quedado inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número indicado:

Nombre o Razón Social: ALMACENES CARMONA S.A.		Nº de Registro Sanitario: 21.0026790/MA
Domicilio Social, Localidad y Provincia: ANTIQUARIA 1 POL.IND. ANTEQUERA (29200) MÁLAGA		
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: AV. JOSE ORTEGA Y GASSET 553 CUARTELADAS 209-210-612 - MÁLAGA (29196) MÁLAGA		
Actividad: Envasado de: Hortalizas o frutas o setas frescas Importación de: Hortalizas o frutas o setas frescas		
Productos objeto de asiento (en su caso):		
Clave	Categoria/Actividad:	
21	02/01 05/01	

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

- Las instalaciones, el proceso de fabricación y/o elaboración y/o transformación, las Normas de Calidad, el envasado, el etiquetado y la rotulación de los productos se ajustarán, en todo momento, a la legislación vigente.
- Se deberá implantar un sistema de autocontrol basado en los principios de APPCC tal y como establece el Reglamento CE nº 852/2004 de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Al respecto se le informa que la empresa queda sometida a los controles establecidos en el Reglamento CE nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS

Fdo.: Jesús Peinado Álvarez



De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos incorporados a la presente resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Participación teniendo por finalidad la gestión de control sanitario de industrias alimentarias.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en los términos previstos en la citada L.O. dirigiéndose por escrito a la citada Secretaría General en la Avda. de la Innovación s/n Edificio Arena 1, 41020 Sevilla

